



H. Congreso del Estado de Baja California Sur XVI Legislatura

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE
A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN V
Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO DERIVADO DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hasta antes del 28 de febrero de 2020, cuando fue detectado el primer caso de COVID-19 en nuestro país, y del 20 de marzo del mismo año, cuando se declaró oficialmente por el Estado el confinamiento, era poco común hablar sobre temas como la ansiedad, la depresión, el insomnio e irritabilidad como resultados emocionales ante las diversas situaciones de crisis, esto, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Genómica de la Secretaría de Salud.

Si bien es cierto que se han revelado las afectaciones a la salud mental resultado del encierro, es prioritario reconocer que permanece la mala atención en este país, lo que trae como resultado violaciones a nuestros derechos humanos.

La salud mental es un tema que se ha dejado en el olvido por muchas décadas y que requiere una exigencia de manera urgente y de atención prioritaria, no solo se trata de hacer que la atención esté disponible, sino que de manera principal la misma sea de calidad, prioritaria, y que no comprometa una mayor transgresión y un mayor sufrimiento a los derechos humanos de los pacientes.

A casi dos años de haber iniciado esta pandemia considero que se ha hecho poco para aminorar el impacto que se tiene a la salud mental.

Por eso, es importante que en cuestión de políticas públicas que los diversos servicios de salud mental estén integrados de manera correcta y valorada al sistema nacional de salud y al sistema estatal de salud en nuestro Estado; es fundamental para la competencia individual y colectiva de actuar, pensar, exteriorizar sentimientos, convivir con otras personas y disfrutar la vida.

A pesar de que la [Ley General de Salud](#) establece a la salud mental como uno de los derechos elementales en nuestro país, aún hay fisuras importantes a considerar que imposibilitan a la ciudadanía la posibilidad a servicios públicos de calidad.

Esto, sin olvidar que no solo es la población en general sino que, derivado a la fuerte demanda de servicios públicos por la angustia frente a los posibles contagios del coronavirus o de transmitirlo a otros, sumado al estigma y los ataques que pueden padecer por sus actividades, el personal de salud puede exteriorizar en un corto plazo, precipitación por trastornos de ansiedad generalizada, síntomas depresivos reacción aguda al estrés, desgaste profesional crisis emocionales, así dependencia de tabaco, alcohol, y de posibles sustancias psicoactivas, y llegando a mediano y largo plazo, a trastornos por estrés postraumático, fatiga por compasión, el duelo y pensamientos suicidas.

Nuestros profesionales de la Salud se dedican a promover la prevención y atención de enfermedades en nuestro Estado, es por ello que es elemental colaborar para mejorar su bienestar

Por ello, es de suma importancia que la protección, la promoción y la rehabilitación integral de la salud mental sean preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades.

Si bien es cierto, el pasado 17 de febrero, la Cámara de Diputados autorizó una reforma para que la salud mental sea valorada como una atención prioritaria, también es cierto que sigue siendo insuficiente, dado que, en dicho documento el cual se encuentra ya en análisis por parte del Senado, se siguen avalando los tratamientos involuntarios, y un no se propone una verdadera política de separación a la institución ni se ha considerado tampoco, aumento de presupuesto para atender de manera correcta este asunto.

La salud mental en México y en Baja California Sur, necesitan de políticas públicas con enfoque clínico y que no dejen a la deriva, la importancia de los vínculos sociales, el respeto por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para nuestra sociedad.

Tampoco debemos olvidar a nuestras niñas, niños y adolescentes, pues ellos están en ambientes que son poco o nada favorables para su salud emocional física. Mental, pues en la etapa de la infancia y de la adolescencia es cuando comenzamos a desplegar las competencias, destrezas y habilidades sociales, es preocupante el no atender el tema de salud mental en ellos poniendo en riesgo su adultez, porque la pandemia les arrebató unos años en los que debieron haber socializado.

Y no solo ellos, según la Organización Mundial de la Salud, las mujeres mexicanas enfrentaron mayores niveles de desempleo que los varones, además de que se registró el incremento en el uso de medicamentos psiquiátricos para enfrentar el insomnio, ansiedad y depresión ocasionados por el agotamiento físico y mental.

Entre las causas que explican el incremento de esta sintomatología, se encuentran que las mujeres son las principales cuidadoras y se sienten

mayormente responsables del bienestar físico y socioemocional de su hogar, lo que implica altos costos para su propio equilibrio emocional: agotamiento, ansiedad, estrés y depresión.

Para ponderar el tema de la salud mental en nuestro país desde la llegada del coronavirus, debemos saber que tan solo entre el 25 de mayo de 2020 y 11 de junio de 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el riesgo de problemas de salud mental sigue en aumento a raíz de la restricción de movilidad, de las medidas de aislamiento social, y de la reducción del contacto físico entre la sociedad.

Debemos invertir de manera real en México, ya que **el presupuesto destinado a salud mental es apenas del 2.4 % del total para salud en general**, en comparación con los países de ingresos altos donde se posicionan hasta en un 5.1%.

Si bien es cierto El Gobierno de Baja California Sur, en la administración anterior a través de la Secretaría de Salud, otorgó más de cuatro mil 400 atenciones psicológicas mediante el esquema de terapia a distancia que implementó durante esta contingencia sanitaria, con el objetivo de garantizar el apoyo emocional para pacientes que ya enfrentaban con alguna patología o que registraron alguna afectación durante el contexto del confinamiento social, estas acciones no han sido suficientes para mitigar el problema, pues, con una llamada por teléfono es muy complicado diagnosticar a pacientes que sufran algún tipo de trastorno.

El nuevo coronavirus se ha transformado en una advertencia para la salud mental de la ciudadanía en confinamiento al igual que de los trabajadores de la salud, por lo que, debemos de manera urgente y prioritaria generar verdaderas políticas públicas, administrativas y legislativas que nos permitan transformar la manera en la que nos aproximemos a la salud mental, de ahí la importancia de que existan leyes específicas en esta materia.

El próximo 10 de octubre conmemoramos el día mundial de la salud mental por eso no basta recomendaciones para fortalecer el cuidado integral de su salud mental, cómo reconocer y externar sus emociones, cuidar hábitos de sueño, adoptar rutinas sanas en el resguardo domiciliario y evitar la sobreexposición informativa, en especial de contenidos alarmistas, sino que debemos generar políticas públicas enfocadas a la atención prioritaria de este tema.

Por lo anteriormente expuesto presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, EXHORTA, a la secretaria de Salud en el Estado, a través de la Red Estatal de Salud Mental (RESMA) a que los servicios de atención de salud física y mental sean atendidos de forma integrada, y que el porcentaje de gasto asignado a los servicios de salud mental sean proporcional al porcentaje de su carga atribuible.

SEGUNDO. - A reforzar el cuidado integral de la salud de los sudcalifornianos, teniendo en consideración de que el bienestar emocional es determinante para mejorar la calidad de vida de las personas, pero también con la certidumbre de que el aislamiento social por esta circunstancia de salud puede generar alteraciones emocionales y/o acentuar patologías psicológicas diversas.

TERCERO. - Al Gobierno del Estado de Baja California Sur, a que consideren urgente implementar políticas públicas y programas dirigidos a la readaptación de los menores, del personal de salud, de las mujeres y del resto de las personas en el ámbito social.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS SIETE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

A T E N T A M E N T E.

DIP. LORENA MARBELLA GÓNZALEZ DÍAZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA MÉXICO.